

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
OCTUBRE 13 DE 2020  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 (trece) horas del día 13- trece de octubre de 2020-dos mil veinte, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Aida María Flores Moya, Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño, por ausencia de la Lic. Julieta Hernández Pachuca, Directora de Control Interno e Investigación, **Presidente del Comité**; Tania Ivonne Hernández González, Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría Municipal, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité**, y Roberto Elizondo González, Director de Fiscalización, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente:


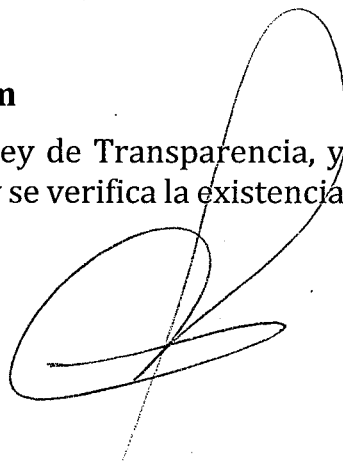
**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, desclasificación.**
- III. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. **Lista de asistencia y verificación del quórum**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.



## **II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación**

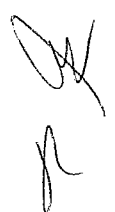
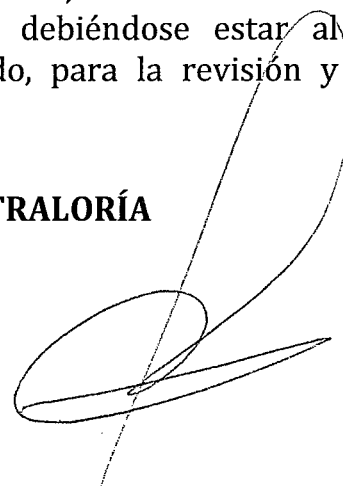
En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se comunica a este Comité de Transparencia que derivado de una solicitud de información con número de folio 01181520, la Dirección de Control Interno e Investigación de esta Contraloría Municipal, determino la clasificación de información mediante acuerdo de reserva del expediente de investigación radicado bajo el número P.I. 79/2020 de fecha 08 de octubre de 2020 , el cual una vez analizados los documentos que se allegan, se desprende que después de ejecutada la prueba de daño y por ende valorar, con elementos objetivos y verificables que la divulgación de la información de un procedimiento administrativo en proceso, representa un riesgo real y demostrable, se configura la hipótesis establecida en el artículo 138 fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Transparencia, que en síntesis establece que como información reservada podrá clasificarse la que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, afecte los derechos del debido proceso y vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado, dando cumplimiento además con lo estipulado en los artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas; es por lo que este Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey CONFIRMA el acuerdo de reserva contenido en los documentos que se allegan, emitido por el titular del área que genera la información.

Por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal: <http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

## **III. Clausura**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 13:45 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

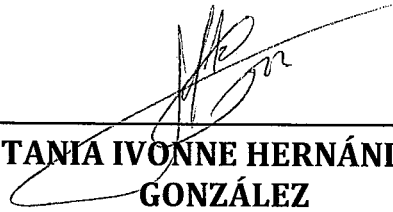
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL DE MONTERREY**





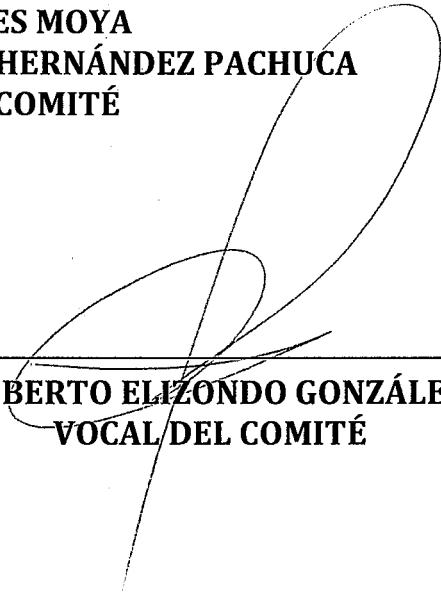
---

**AIDA MARÍA FLORES MOYA**  
**POR AUSENCIA DE LA C. JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**



---

**TANIA IVONNE HERNÁNDEZ**  
**GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ**



---

**ROBERTO ELIZONDO GONZÁLEZ**  
**VOCAL DEL COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 01/2020, de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Contraloría Municipal de Monterrey.